



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 1134 - BOLETÍN NÚMERO 44
LUNES, 7 DE MARZO DE 2016

"Convocatoria para nombramiento de Juez de Paz sustituto"

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

San Vicente de Alcántara (Badajoz)

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P y acompañada de los siguientes documentos:

- 1.- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- 2.- Certificado de nacimiento.
- 3.- Certificado de antecedentes penales.
- 4.- Informe de conducta, expedido por la autoridad local de este municipio, en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o los títulos que posea.
- 5.- Certificación médica de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- 6.- Declaración Jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.

En San Vicente de Alcántara, a 2 de marzo de 2016.- El Secretario, Miguel Ángel Bermejo Pacheco.

Anuncio: **1134/2016**